

La CNMC fija en 119,5 millones la compensación a Correos por el servicio universal de 2018

- La CNMC ha corregido los cálculos de Correos y ha reducido el importe en 2,9 millones de euros.
- La CNMC no había podido ejercer hasta ahora sus competencias en este ámbito, por faltar la metodología de cálculo del coste neto.

Madrid, 19 de febrero de 2025. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha verificado el coste neto del Servicio Postal Universal (SPU) prestado por Correos correspondiente al ejercicio 2018 ([SU/DTSP/009/24](#)).

La compensación a Correos por su papel como operador designado para prestar el SPU se ha fijado en 119,5 millones de euros. Esta cantidad se ajustará con los importes que Correos ya ha recibido a cuenta por este mismo concepto.

Servicio postal universal (SPU)

El servicio postal universal garantiza la prestación permanente de determinados servicios postales en todo el territorio, con estándares de calidad y a precios asequibles para los usuarios. Correos recibe una compensación por el coste adicional (la “carga financiera injusta”) que le supone cumplir con estas obligaciones de servicio público.

Verificación de la carga financiera injusta del SPU

La carga financiera injusta se ha cuantificado en 119.509.039 euros, frente a los 122.413.228 euros calculados por Correos.

La cantidad final por liquidar en el ejercicio 2018 asciende a 119.415.521 euros, tras aplicar una penalización de 93.518 euros por incumplimiento de objetivos de calidad.

Informes sobre la metodología de cálculo del coste neto del SPU

La CNMC tiene competencias para verificar el coste neto y determinar la carga financiera injusta del SPU desde la entrada en vigor de la [Ley Postal en 2011](#). A pesar de ello, no ha podido ejercerlas durante más de 10 años por faltar una metodología de cálculo del coste neto, que aprobó finalmente el Consejo de Ministros en junio de 2021.

La CNMC había sido crítica con el borrador de metodología que se le presentó en 2020 (ver informe [INF/DTSP/056/20](#)). Además, en septiembre de 2023

recomendó revisar la que finalmente fue aprobada en 2021 (ver informe [INF/DTSP/401/23](#)).

Contenido relacionado:

- [SU/DTSP/009/24](#)
- [Nota de prensa \(29/01/2025\)](#): La compensación a Correos por prestar el servicio universal en 2017 asciende a 111,7 millones de euros.